



## AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

### **BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2023**

En el Salón de actos del edificio de la Casa Consistorial de Cabanillas de la Sierra, sito en la Plaza de la Constitución nº1, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, se reúnen los Concejales que el Anexo se nominan, con la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Tárraga Enamorado y la asistencia del Secretario - Interventor D. Arturo Muñoz Cáceres, al objeto de examinar el orden del día propuesto

#### **Asunto Primero. Aprobación del acta de la sesión anterior**

Seguidamente por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si hay alguna consideración que hacer a la redacción del acta de la sesión anterior.

A la vista de que no hay mención alguna que hacer, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad

#### **Asunto Segundo. Régimen de sesiones ordinarias ( días , periodicidad , horario )**

Por el Sr. Alcalde se hace la siguiente propuesta en cuanto a la celebración de sesiones ordinarias del pleno; Celebración de una sesión cada dos meses, el segundo jueves de cada mes a las 19.30 horas, meses impares Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad

Solicita la palabra el concejal don Jaime García San Martín para recordar y a la vez solicitar que la documentación de los asuntos de la convocatoria del pleno se envíe a los concejales con al menos cinco días de antelación, a lo que responde el Sr. Alcalde que así se hará

#### **Asunto Tercero. Mantenimiento de asignaciones por asistencia a órganos colegiados-actualización y determinación**

Por el Sr. Alcalde se hace la siguiente propuesta;

La asignación será de ochenta euros por asistencia a sesiones del pleno, Juntas de Gobierno, Mesas de contratación y Comisión de Cuentas

Solicita la palabra el concejal don Jaime García San Martín para preguntar el motivo del aumento de las asignaciones ya que en la legislatura anterior eran de cincuenta euros, a lo que responde el Sr. Alcalde que los motivos tienen que ver con el aumento del coste de la vida en estos cuatro años y se trata de adecuar el importe de la asignación a los gastos de la asistencia a las reuniones

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada con los cuatro votos a favor de los concejales del grupo Somos Cabanillas y el voto a favor del concejal Jaime García San Martín , votando en contra los concejales del grupo popular doña Noelia Martín Sánchez y Don Leonardo de Guzmán Arroyo

#### **Asunto Cuarto. Nombramiento de vocales municipales en órganos supramunicipales y otros**

Seguidamente por el Sr. Alcalde se hacen las siguientes propuestas de nombramientos;

Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y urbanismo-vocal Don Jaime Benito Hernández y como suplente el Sr. Alcalde



## AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte –vocal Doña Rosa María González Soto y como suplente Doña Loreto Yagüe López

Mancomunidad Puerta de la Sierra –vocales Doña Loreto Yagüe López, Don Jaime Benito Hernández y el Sr. Alcalde

Mancomunidad de municipios del noroeste- vocal Don Jaime Benito Hernández y suplente el Sr. Alcalde

Mancomunidad Valle Norte del Lozoya – vocal el Sr. Alcalde y suplente Don Jaime Benito Hernández

Solicita la palabra el concejal Don Jaime García San Martín para informar al pleno que esta Mancomunidad intentó el cobro de cuotas municipales como si la representación de Cabanillas fuera de dos concejales cuando solo le corresponde uno, a lo que evidentemente se negó en su condición de Alcalde

El Alcalde agradece y agradecerá la colaboración de todos los concejales en las relaciones con esta administración Galsinma- vocal el Sr. Alcalde y suplente Don Jaime Benito Hernández

ADENI – vocal doña Loreto Yagüe López

Comisión de Cuentas, como representación del Grupo Somos Cabanillas el Sr. Alcalde y Doña Loreto Yagüe López y por parte del grupo popular Don Jaime García San Martín

Sometida la propuesta de todos los nombramientos a votación resulta a probada por unanimidad

### **Asunto Quinto. Dar cuenta al pleno de las resoluciones de la Alcaldía sobre nombramientos de concejales de Área y Tenientes de Alcalde**

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta al pleno de los siguientes nombramientos;

Primer teniente de Alcalde – Doña Loreto Yagüe López y concejala de educación, cultura, turismo, deporte, tecnología y comunicaciones

El Alcalde se ocupará específicamente del área de economía y hacienda, empleo, medio ambiente, desarrollo municipal, seguridad y participación ciudadana

Doña Rosa María González Soto será concejala de política social, familia, protección de la infancia, mayores, igualdad y salud pública

Don Jaime Benito Hernández será concejal de urbanismo, festejos y medio rural

El Sr. Alcalde apunta que habrá una extensa área de educación que compartirán o para la que colaboraran las concejalas DOÑA Loreto Yagüe y Rosa María González

De todo lo cual queda el pleno enterado

Antes de pasar al siguiente asunto solicita la palabra el concejal Don Jaime García San Martín para pedir al Sr. Alcalde que cuando pueda defina y les comunique los objetivos y presupuesto de cada concejalía como a él le solicitaron aunque reconoce que no llevan presupuesto específico por considerar que se evidenciaba en el presupuesto, a lo que el Sr. Alcalde responde que lo cumplirá

### **Asunto Sexto. Régimen retributivo de los representantes municipales**

El señor Alcalde informa al pleno de q no va a haber ningún concejal librado y con retribución, aunque en su opinión la administración del Ayuntamiento lo exige por el volumen creciente trabajo que hay y considera que habría que estudiar la posibilidad de aumentar las posibilidades de crecimiento del municipio a todos los niveles. De estas reflexiones queda el pleno enterado.

### **Asunto Séptimo. Delegaciones del Pleno en la Junta de Gobierno. Otras delegaciones legales**

El Señor Alcalde expone que se van a mantener las delegaciones aprobadas en la anterior legislatura con el propósito de agilizar la gestión y la toma de decisiones: ejercicio de acciones judiciales -declaración de lesividad - aprobación de proyectos de hasta el 20 por 100 del presupuesto-competencias del pleno en materia de



#### AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

contratación-aprobación de convenios y solicitudes de subvenciones que correspondan al pleno. Por su parte este Alcalde delegará en la junta de gobierno la decisión y resolución de todas las licencias urbanísticas y de actividades.

Solicita la palabra el concejal Don Jaime García que manifiesta que durante su mandato se pasó por diferentes etapas, así con la secretaria Isabel las resolvía la alcaldía y con el Secretario actual, la junta de gobierno. Seguidamente el alcalde somete el asunto a votación.

Resultando aprobado por unanimidad.

No obstante el Señor Alcalde manifiesta q cualquier asunto importante será estudiado por el pleno.

#### **Asunto Octavo. Formación de Junta de Gobierno**

El Señor Alcalde informa que la Junta de gobierno estará formada por los concejales:

El Alcalde Don Fernando Tárraga Enamorado,  
Doña Loreto Yagüe López  
Doña Rosa González Soto

De lo que queda el pleno enterado

#### **Asunto Noveno. Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2022**

El sr. Alcalde recuerda que esta cuenta la formo y presento el equipo de gobierno anterior y que el como miembro de la comisión de cuentas de su grupo municipal voto a favor, se trata por lo tanto de cumplir con el trámite que el procedimiento impone

Sometida la cuenta general del Ayuntamiento de 2022 a votación resulta aprobada por unanimidad

**Asunto décimo. Convalidación en su caso de los decretos de solicitud de subvenciones en el marco de los programas de empleo rural**



## AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA



### APROBACIÓN DEL PROYECTO

#### Programa público de empleo-formación para la Activación Profesional destinado a revertir el desdoblamiento en los municipios rurales - APR

D. **Arturo Muñoz Cáceres**, como (1) **Secretario interventor** de la entidad solicitante de la subvención (2) **Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra**, con domicilio en **Plaza del Ayuntamiento nº 1**,

#### CERTIFICO:

Que por (3) Decreto del (4) **Alcalde**, de fecha (5) 26 de junio de 2023, se ha acordado lo que a continuación se transcribe:

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos en el **reverso**, con cargo al PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL DESTINADO A REVERTIR EL DESDOBLAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS RURALES.
2. Aprobar que se solicite a la Consejería de la Comunidad de Madrid competente en materia de empleo una subvención de **141.120,20 euros**, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año **2023**
3. Facultar a **D. Fernando Tarraga Enamorado** para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente decreto/resolución/acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

Lo que certifico a los efectos que correspondan, con el visto bueno que fuera preceptivo (6), en Cabanillas de la Sierra a 26 de junio de 2023

#### EL SECRETARIO INTERVENTOR

Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdo. (6):

Fdo. FERNANDO TARRAGA ENAMORADO  
EL ALCALDE  
AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA  
Fecha: 26/06/2023  
HASH: 03887D4C58A9DE13A06E5802A06AA95601D9D8F  
CSV: 6075888a-0880-4099-8425-61c984786a53-35021

Fdo. (1):

Fdo. ARTURO MUÑOZ CACERES  
SECRETARIO INTERVENTOR  
AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA  
Fecha: 26/06/2023  
HASH: DE9A1D227355BF2EFC81C13D3927C0680089812  
CSV: 6075888a-0880-4099-8425-61c984786a53-35021

- (1) *Secretario General o Cargo responsable de la fe pública en la entidad o de certificar los acuerdos adoptados por los órganos de dirección de la entidad.*  
(2) *Denominación de la entidad solicitante.*  
(3) *Decreto; Resolución; Acuerdo.*  
(4) *Alcalde; Pleno; Junta de Gobierno; Presidente de la Mancomunidad; Presidente de la entidad dependiente o vinculada; / Otros*  
(5) *Día/mes/año*  
(6) *Alcalde-Presidente; Presidente de la Mancomunidad*

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente



**AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA**



**APROBACIÓN DEL PROYECTO**

**Programa público de empleo-formación para la Activación Profesional - APC**

**D. ARTURO MUÑOZ CÁCERES**, como (1) **Secretario interventor** de la entidad solicitante de la subvención (2) **Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra**, con domicilio en **Plaza del Ayuntamiento nº 1**,

**CERTIFICO:**

Que por (3) Decreto del Alcalde (4), de fecha (5) 26 de junio de 2023 se ha acordado lo que a continuación se transcribe:

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos en el **reverso**, con cargo al PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL.
2. Aprobar que se solicite a la Consejería de la Comunidad de Madrid competente en materia de empleo una subvención de **36.746,72 euros**, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año **2023**
3. Facultar a **D FERNANDO TARRAGA ENAMORADO** para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente decreto/resolución/acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

Lo que certifico a los efectos que correspondan, con el visto bueno que fuera preceptivo (6), en Cabanillas de la Sierra a 26 de 2023.

**EL SECRETARIO INTERVENTOR**  
(FIRMA Y SELLO ENTIDAD)

Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdo. (6):

Fdo. FERNANDO TARRAGA ENAMORADO  
EL ALCALDE  
AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA  
Fecha: 26/06/2023  
HASH:03887D4C5BA9DE13A0E8E802A06AA55601D9DA8F  
CSV:3ced76d3-cb49-4eba-bd58-deece5dda08a-35030

Fdo. (1):

Fdo. ARTURO MUÑOZ CÁCERES  
SECRETARIO - INTERVENTOR  
AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA  
Fecha: 26/06/2023  
HASH:DE9A1D227355BF2EFCB1C13D3927C06800B9812  
CSV:3ced76d3-cb49-4eba-bd58-deece5dda08a-35030

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:3CED7DD3-CB49-4EBA-BD58-DEECE5DDA08A-35030

(1) Secretario General o Cargo responsable de la fe pública en la entidad o de certificar los acuerdos adoptados por los órganos de dirección de la entidad.  
 (2) Denominación de la entidad solicitante.  
 (3) Decreto; Resolución; Acuerdo.  
 (4) Alcalde; Pleno; Junta de Gobierno; Presidente de la Mancomunidad; Presidente de la entidad dependiente o vinculada; / Otros  
 (5) Día/mes/año  
 (6) Alcalde-Presidente; Presidente de la Mancomunidad



#### AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

El señor Alcalde explica brevemente el contenido de los decretos de solicitud de subvención realizada, como todos los años, en el ámbito de la Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid y pide su convalidación.

Pide la palabra el concejal Don Jaime García San Martín que considera que cuatro empleados para mantenimiento y labores de calle, una educadora, un monitor deportivo y limpieza forman el conjunto de empleo solicitado, de entre ellos los cuatro empleos de calle, de mantenimiento le parecen excesivos y habría preferido que se completaran puestos de trabajo administrativos que también hacen falta como el arquitecto y un puesto de auxiliar administrativo.

El Señor Alcalde don Fernando Tarraga replica que hasta ahora siempre había oído del grupo popular que había que mejorar el servicio de limpieza, y en cuanto a lo solicitado, dado que son puestos de personal cualificado se pueden destinar a realizar tareas que antes se contrataban a empresas externas y que ahora podrán realizarse con este personal municipal con el fin, entre otros, de abaratar el coste municipal, en cuanto al personal administrativo, se va a completar la plantilla con la incorporación a jornada completa de un auxiliar, mientras que los servicios de arquitectura se están realizando con el apoyo del personal de la Mancomunidad y se está considerando un puesto de monitor cultural que se intentara incluir en el grupo.

Pide la palabra el concejal don Leonardo de Guzmán que manifiesta que el personal de mantenimiento es personal cualificado.

EL concejal don Jaime García San Martín manifiesta que las labores del arquitecto no son asumidas por los empleados de la mancomunidad ya que estos últimos no hacen proyectos y pone el ejemplo de la anterior arquitecta contratada que si los hacia como el de mejora del alumbrado público, los empleado de la Mancomunidad hacen informes pero no proyectos.

EL señor Alcalde dice que los proyectos, en su caso, pueden ser encargados a personal externo, así entre otros riesgos se evitan las bajas de este personal contratado o que sean ineficaces, no obstante advierte de que intentarían aplicarse en el proceso de selección de este personal pidiendo consejo a otros ayuntamientos.

Ultimado el proceso de discusión el sr. alcalde somete a votación la convalidación de estos decretos que resultan aprobados con los votos de los cuatro concejales del grupo municipal Somos Cabanillas, votando en contra los tres concejales del grupo popular.

**Asunto Undécimo. Aprobación o en su caso convalidación de los justificantes de las asignaciones destinadas a gasto corriente PIR (anualidades 2023)**



## AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA



### GASTO CORRIENTE PIR

ACUERDO de 7 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Anual de Gestión de Subvenciones para gastos corrientes del año 2023, destinados a pequeños y medianos municipios, en desarrollo del Programa de Inversiones Regional 2022-2026, y se autoriza un gasto de 25.873.850,30 euros para su ejecución.

1. Aprobar con el objeto de justificar el porcentaje de la asignación del Programa de Inversión Regional 2022 - 2026 destinado a gasto corriente (Capítulo I) Personal, por los siguientes importes:

TRABAJADOR	Importe retribuciones (A)	Bruto	Importe Seg.Soc. a cargo de la empresa (B)	Importe Total (A+B)
ENCARGADO MANTENIMIENTO	18.151,38		5.981,34	24.132,72
ENCARGADA JARDINERÍA	12.065,02		12.065,02	15.931,84
ADMINISTRATIVO	21.966,46		6.616,02	28.582,48
ADL	24.696,72		7.496,99	32.193,71
			TOTAL	<b>100.840,75</b>

2. Aprobar con el objeto de justificar el porcentaje de la asignación del Programa de Inversión Regional 2022 - 2026 destinado a gasto corriente (Capítulo IV), por los siguientes importes:

Concepto	Mancomunidad	Importe
PAGO CUOTA MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES 1 SEMESTRE	MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES SIERRA NORTE	4.086,50
PAGO RESTGO CUOTA EXTRAORDIAFRIA 2022 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE DEL LOZOYA	2.962,02
PAGO CUOTA ORDINARIA 2022 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE DEL LOZOYA	3.113,88
PAGO PENDIENTE DE PAGO RECOGIDA DE RESIDUOS MANCOMUNIDAD VALLE NORTE	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE DEL LOZOYA	15.000,00
RESIDUOS LEY 7/2022-2023 LIQUIDACION MES MAYO - NUMERO DE FAC.: 2023/017/470	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE	234,72
LIQUIDACION IMPUESTO LEY 7/2022.2023 ABRIL 2023 - NUMERO DE FAC.: 2023/017/372	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE	218,08
IMPUESTO LEY 7/2022-2023 1 TRIMESTRE 2023 GESTION RESIDUOS - NUMERO DE FAC.: 23000000684-13	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE	570,16
TASA GESTION DE RDESIDUOS MANCOMUNIDAD 1 TRIMESTRE 2023 - NUMERO DE FAC.: 2023/017/188	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE	413,37
PAGO FACTURA LIQUIDACION TASA GESTION DE RESIDUOS 4 TRIMESTRE - NUMERO DE FAC.: 4 TRIMESTRE 2022	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE	224,72
	TOTAL	<b>26.823,45€</b>

Plaza del Ayuntamiento nº 1 – Cabanillas de la Sierra 28721 MADRID – Tfno: 91 8439003 – www.cabanillasdelasierra.es

**Seguidamente se somete a votación la convalidación de estos decretos que resultan aprobados por unanimidad**



## AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

### **Asunto Decimosegundo. Aprobación del proyecto de ejecución para la adecuación y adaptación de la calle Real**

El señor Alcalde manifiesta que el proyecto le ha parecido interesante se basado en la cañada real teniendo una visión rústica, parece que se reducen las calzadas a 5,20 metros y las aceras a 1.80 metros, la idea es peatonalizar y soterrar el cableado por lo que habrá que contar con las compañías suministradoras, cuenta además con una iluminación específica. El proyecto es de la Comunidad de Madrid que lo licitará, en conjunto les parece bien.

El concejal Leonardo de Guzmán dice que no llegara a la rotonda la obra prevista ya que al parecer no hay presupuesto.

El concejal don Jaime García San Martín manifiesta que durante su mandato negociaron con los redactores, se solicitó en 2018, habiendo tardado más de cuatro años en presentarlo, le parecería interesante que incluyera la zona de los locales comerciales a donde no llega, desde donde se queda al final tendría que hacerlo el Ayuntamiento con sus recursos. La Dirección General envió el proyecto en época pre electoral por lo que decidieron esperar a que tomara decisiones la próxima corporación. El concepto le parece bien pero la zona de afectación es muy pequeña y finalizarlo sería muy caro, sus aspectos técnicos podrían valer pero, por ejemplo, no incluyen farolas que debería pagar el Ayuntamiento.

El alcalde pregunta cuantas reuniones hubo con los redactores a lo que responde el concejal don Jaime García que dos, siendo la última reunión en 2021.

El Señor Alcalde estima que decir no al proyecto sería esperar otros cuatro años o quizás no hacerlo por lo que sugiere aprobar el proyecto tal y como esta.

El concejal don Jaime García San Martín dice que no ha habido negociación sino que lo ha planteado de forma unilateral la Comunidad de Madrid.

El señor Alcalde manifiesta que desconocía la existencia de este proyecto y nadie lo cito en estos cuatro años pasados.

Dando por finalizada la discusión y sometiendo la aprobación del proyecto a aprobación, resulta aprobado con los cuatro votos a favor de los concejales del grupo municipal somos Cabanillas, abstenidos los tres concejales del grupo popular.

### **Asunto decimotercero. Modificación RPT. Variación de la jornada de trabajo del puesto D4, según convenio C2 de conformidad con la legislación vigente-auxiliar administrativo personal laboral fijo. Pasará a jornada completa**

Seguidamente el sr. Alcalde expone ante los concejales que la modificación de la RPT propuesta trae su causa en la necesidades urgentes de completar la plantilla y adaptarla a las crecientes necesidades de la administración municipal, cuenta con informe favorable del secretario municipal y de la representación de los trabajadores, por ello propone la variación pasando esta plaza a tener jornada completa.

EL concejal don Jaime García San Martín ve esta medida precipitada, anuncia que va a votar en contra y pide que se traslade al acta el escrito que presenten.

“Vamos a votar en contra, porque nos parece precipitado e innecesario.

Es cierto que Rosa está sobrecargada, pero pensamos que la solución no es contratar más gente, sino actuar sobre las causas. Concretamente, en nuestro programa electoral proponíamos informatizar y automatizar las gestiones del Ayuntamiento, para poder hacerlas online y evitar la gestión presencial de los vecinos, que es una de las cosas que, más tiempo lleva a Rosa, como por ejemplo, la gestión del padrón.

Con este objetivo, el año pasado pedimos una experta en informática, como parte de la subvención de primera experiencia laboral, pero esa persona se marchó a los dos meses y al final no pudo hacer nada. Otra posible solución sería encargarle el trabajo de automatización a ATM.

También hay mucho que mejorar en cuanto al sistema de documentación y archivo del Ayuntamiento, con la herramienta GERES, que tenemos pero no se utiliza casi nada.



#### AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

En la legislatura anterior no se ha podido hacer por todas las dificultades que ha habido, por ejemplo la Secretaria que hemos tenido.

Charo también tiene mucho trabajo, pero parte de él es como apoyo al Secretario, que solo va un día al Ayuntamiento. Pero esta es una situación coyuntural, hasta que tengamos un Secretario a tiempo completo, lo cual, puede que ocurra el próximo año, cuando se convoque la plaza de Secretario que tenemos vacante.

Por otra parte, el presupuesto del Ayuntamiento está ya muy ajustado y la parte de personal, so se examinan las cuentas a fecha de 16 de Junio, se ve que lleva un margen de solo unos 13.000 euros en relación a los meses transcurridos, a pesar del dinero que nos estamos ahorrando con el Secretario. En un año normal, posiblemente en 2024, en el que tuviéramos un Secretario a tiempo completo, con sus complementos y trienios y pensando en la posible reincorporación de Alex, estaríamos en negativo.

Además, hay otros temas de personal de resolver, como las peticiones de resolver, como las peticiones de ascenso a oficial de primera y la revisión de sueldo de todos los empleados en general, que se intentó hacer el año pasado pero no hubo consenso.

Por lo tanto, antes de crear la nueva plaza de administrativo a jornada completa, lo cual supone hipotecar al Ayuntamiento aún más y para siempre, habrá que hacer un estudio económico incluyendo todos los aspectos de personal u ver de dónde se va a sacar el dinero para cubrirlos, sin subir los impuestos.

En todo caso, para cubrir temporalmente la necesidad de un administrativo se podía haber recurrido a la subvención de empleo rural, en vez de pedir cuatro personas de mantenimiento.

Todo esto además, teniendo en cuenta que la plaza va dirigida a una persona concreta que supone un claro trato de favor y que pensamos que no es el perfil más adecuado para atender a los vecinos en el Ayuntamiento, en base a su comportamiento en los últimos meses y a las quejas que hubo cuando trabajaba en el consultorio médico".

EL señor Alcalde replica que a esta petición el argumento del grupo popular fue electoral y personal no se accedió por ese tipo de motivos, sin embargo se creó la plaza de jefe de policía local aumentando el salario de uno de los policías, estimando que lo que les ocurre a los concejales del partido popular es que les "cae mal" la persona que ocupa la plaza, la que accedió a su plaza por el proceso de estabilización y fue nombrada por el alcalde anterior. Es evidente que si se solicita subvención los recursos municipales se resienten menos, pero nada impide que la persona que ocupe la plaza se vaya a los dos meses como ha ocurrido, estimando que el equipo de gobierno anterior dejó este controvertido asunto a propósito, lo cierto es que el municipio ha duplicado el número de habitantes y la administración municipal no ha aumentado su plantilla y precisa de adecuación ya que, día a día se ve que no se llega.

El concejal don Jaime García San Martín replica que el momento de aumento de jornada en su mandato no era el adecuado, y había que esperar a que hubiera secretario fijo y se recuperara Alex.

EL sr Alcalde manifiesta que se mantiene su compromiso de no subir los impuestos y ahorraran optimizando el gasto y retirando los gastos superfluos así como aumentando la economía del pueblo pero afrontar el aumento de personal era y es algo imprescindible para el ayuntamiento, y eso no es posible dependiendo cada año de una subvención.

EL concejal don Jaime García San Martín replica que si se automatizan todas las cuestiones que ha expuesto no sería preciso tanto personal, lo de la subvención tiene carácter temporal, y no es que la persona que ocupa la plaza no les guste sino que había quejas de vecinos por su labor en la clínica

La concejala Noelia Martín Sánchez manifiesta que estas quejas eran de su trabajo en la clínica.

Discutido suficientemente el asunto, el sr. Alcalde lo somete a votación resultando aprobado con los cuatro votos a favor de los concejales del grupo somos Cabanillas, votando en contra los tres concejales del grupo popular



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

**Asunto decimocuarto. Aprobación inicial de la modificación de créditos nº 2 con cargo al remanente de tesorería.**

El Alcalde expone la necesidad de aprobar esta modificación de créditos que se traslada



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

**1.º MODALIDAD**

El expediente de modificación de créditos núm. 2/2023 del vigente Presupuesto municipal para el año 2023 adopta la modalidad de generación de créditos con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º	Descripción	Euros
87000		Remanente de Tesorería para gastos generales	8.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>8.000,00</b>

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
334/22609		Promoción cultural. Actividades culturales	8.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>8.000,00</b>

**2.º JUSTIFICACIÓN**

Se justifica la presente generación de crédito en la necesidad de hacer frente gastos corrientes de diversa naturaleza:

El Alcalde,

Fdo.: Fernando Tárraga Enamorado

Este acuerdo será considerado definitivo sí durante el periodo de exposición al público no se presentan reclamaciones.

El Concejal Jaime Garcia San Martin pide que se refleje en el acta el escrito que presenta “Estamos de acuerdo con que se amplíe el crédito para actividades culturales. Como justificación de que se haya gastado ya todo el dinero, decir que en este caso hemos preferido hacer muchas actividades, que la mayoría de los vecinos han disfrutado mucho y han reportado un beneficio para los bares y comercios, gracias a la gran afluencia de gente durante las fiestas y la feria artesana.

De hecho, hemos intentado ahorrar todo lo posible, como por ejemplo en los fuegos artificiales, que costaron menos de la tercera parte que los de Venturada, en las orquestas, que dentro de ser de buena calidad eran las más económicas, y otros ajustes que os pueden contar los concejales las peleas que tuvimos para reducir todo lo posible. Pero principalmente queríamos dar una buena imagen de Cabanillas y creo que lo hemos conseguido.



## AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

Por otra parte, hay ingresos que compensan estos gastos, aunque en las partidas de gasto no se pueden descontar, como por ejemplo, las subvenciones para cultura y para música y los ingresos del libro de las fiestas y de los ticket de paella y la caldereta que en total pueden suponer unos 13.000 euros”.

El sr Alcalde manifiesta que cuando tomaron posesión los concejales de Somos Cabanillas, el ultimo día se estaban haciendo pagos de festejos, no es su deseo entrar en esta polémica pero lo cierto es que la partida está agotada, sigue la discusión sobre cómo se contabilizan los gastos de festejos y los de cultura, para él no se hace en función de la naturaleza del gasto sino de que haya o no aplicación contable por donde contabilizar el gasto Seguidamente el alcalde informa de la multa que ha llegado de la Comunidad de Madrid a consecuencia de los toros, ya que al parecer se lidio un toro que no estaba en condiciones para ello.

El concejal don Jaime García San Martín aclara que los pagos de festejos se hicieron el día dieciséis y no el diecisiete.

A continuación el alcalde manifiesta que va a proceder a cerrar la sesión, pero el concejal Jaime García San Martín le pide hacer turno de ruegos y preguntas a lo que el alcalde accede

### **Ruegos y Preguntas:**

Turno del concejal don Jaime García San Martín, Aquí quiero comentar la situación económica en la que dejamos el Ayuntamiento.

“Al final de 2022, quedó un Remanente de Tesorería de 736.814,34 euros.

En esta primera mitad del año, históricamente se recauda menos de lo que se gasta, porque la parte principal del IBI se recuda entre agosto y septiembre, a pesar de la opción de fraccionamiento que se dio a los vecinos, que muchos no lo han aprovechado.

Por ello, a fecha 16 de junio, el saldo en las cuentas del Ayuntamiento era de 387.059,14 euros, que supone una liquidez justa pero suficiente, teniendo en cuenta los pagos comprometidos a corto plazo.

Pero haciendo un análisis de los cobros pendientes, teniendo en cuenta solo los principales, como son:

El IBI, del que harían pendientes más de 350.000 euros

El dinero que nos deber la Comunidad de Madrid, incluyendo el pago pendiente de la Climatización del Polideportivo, las subvenciones que están pendientes de resolución, la subvención de despoblamiento y el gasto corriente del PIR de 2023, harían un total de 356.000 euros.

Lo cual supone que los fondos reales del Ayuntamiento serian de más de 1.100.000 euros”.

El Alcalde manifiesta que la tardanza en la contabilización tiene su causa en que la empleada encargada estaba "hasta arriba de trabajo"

Por ultimo quiere poner de manifiesto que cuanto formaron gobierno los concejales del grupo popular el remanente de tesorería era de 919.000 euros, mientras que el que han recibido ellos es de 39.0000 euros

Y no teniendo otros temas de qué tratar se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 20:31 horas de todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que este Secretario certifica

### **ANEXO.**



**AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA**

**D. Fernando Tárraga Enamorado**  
**D<sup>a</sup>. Loreto Yagüe López**  
**D. Jaime Benito Hernández**  
**D<sup>a</sup>. Rosa González Soto**  
**D. Jaime García San Martín**  
**D. Leonardo de Guzmán Arroyo**  
**D<sup>a</sup>. Noelia Martín Sánchez**